## EL CONCISO.

LUNES 24 DE ENERO DE 1814.

Año 7.º de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía, y 3.º de la Constitucion política de la monarquía española.

CORTES.

Dia 23. = El tribunal de mineria de México felicita por la Constitucion. = Mencion honorífica en el diario. = Han prestado juramento á la Constitucion y felicitan por ella las autoridades de Potosí. = Mencion honorífica en el Diario. = Por la gobernacion de Ultramar se remiten las actas de eleccion de diputados por Guanaxinato, S. Luis, Potosí y Valladolid de Michoacan. = A la comision de poderes.

El ayunt. const. de la Coruña, los jueces de primera instancia de esta capital, su sociedad económica, y la diputac. prov. de Guadalaxara felicitan al Congreso por su arrivo á

Madrid. = Mencion honorifica en el diario.

A la comis. de Legisl. un reglamento para el gobierno del ayunt, de Ecija, remitido por su síndico 2.º = A la de Hacienda una exposicion de la diput. prov. de Cataluña para que por tesorería general se le satisfagan 1009 rs. que ha anticipado. = A la misma una representacion de D. Juan Roa y Rodriguez sobre que se le señale una pension por los méritos que ha contraido siendo capellan de la armada.

A la comis. milit. la representacion de D. Jose Orlando García, del Puerto de Santa Maria, para que en atencion á sus servicios se admita á su hijo de cuenta del estado en el colegio

militar de la ciudad de S. Fernando.

Se confirmó el permiso concedido á los Sres. diputados por Goatemala para que se acerquen al gobierno á tratar asuntos de su provincia.

La comis. de infracciones de Constitucion acerca de la queja de D. N. Sanchez Morejon contra la órden para su prision comunicada por el secretario de guerra, Sr. Carbajal, en tiempo de la anterior Regencia, con motivo de una nota que puso á la relacion de la accion de Ateca; opina que fue injusta la prision y que debe exîgirse la responsabilidad á los que tuvieron parte en ella. — Aprobado.

REOCA SECTIONS.

Se señaló para el dia 26 la discusion de otro dictámen de la misma comis. sobre queja de infraccion de Constitucion, cometida por D. Pedro Oliveya y reclamada por el regidor primero de Valls. (Cataluña). 

Se acordó la impresion del proyecto de ley de responsabilidad de los magistrados por infracciones de Constitucion; de él hay una parte ya aprobada.

Las Cortes quedaron enteradas del aviso que pasa la junta suprema de censura, de haber llegado á esta capital y dado principio á sus sesiones. 

Se señaló la hora de la una de mañana al cabildo de curas de esta capital para que se presente á felicitar al Congreso por su instalacion en ella.

Concluida la lectura del expediente sobre eleccion de diputados por Galicia, (Conc. ant.) y previo un debate prolixo, acalorado, minucioso y aun personal sobre varios incidentes de este expediente, con cuyo motivo se hicieron distintas indicaciones, acerca de las quales nada se resolvió, principió la discusion del primer extremo del dictámen de la comision que dice "que las elecciones de Galicia adolecen de nulidad por infracciones de la Constitucion y de la instruccion de 23 de mayo, por lo qual debian renovarse. Sr. Cepera (de la comision); haciendo relacion de las intrigas que habian mediado en esta eleccion, dixo: no expongamos la libertad naciente, conquistada con tantos torrentes de sangre, á que sea presa de una faccion, como por desgracia ha tenido maña de hacer en Galicia el director de la conciencia de Godoy y de la Tudó. = Al órden, al órden gritaron varios diputados, y habiéndose sostenido con firmeza el orador, repitiendo la última cláusula: continuó ¿ habrá español que se lastime de que recuerde para detestarlos los instrumentos de nuestras desgracias?.... De 664 jurisdicciones de que consta Galicia, solas 212 habian jurado la Constitucion al tiempo de las elecciones: estas no se

hicieron en dia de fiesta como previene la Constitucion y la instruccion de 23 de mayo, resultando de ello que en una parroquia de 400 vecinos solo asistieron á la eleccion 24 paisanos y 25 clérigos... Fué haciendo mérito de los documentos del expediente y concluyó apoyando el dictámen. Sr. Mendiola: ¿ consta que haya habido faccion? = Sr. Canga. Argüelles: de documento instrumental no resulta; pero en la representacion de los vecinos de S. Fructuoso se dice que las elecciones adolecian de síntomas de faccion. = Sr. Cepero: en otro discurso manifestó siguiendo el hilo de los acontecimientos, los vehementes indicios que de ella habia, y que se comprobaban con la variacion del dia de la convocacion, igualdad del número de votos en todas las elecciones, &c. &c. = Sr-Pantiga: en ningun art. de la Constitucion consta que la jura de esta haya de preceder á las elecciones. = Sr. Canga Argüelles: le rebatió victoriosamente manifestando que los ciudadanos lo son en virtud de la Constitucion, que hacen las elecciones y exercen la ciudadanía con arreglo á ella, que sin que por ella tuviesen el carácter de ciudadanos, no bastaba para que eligiesen la calidad de españoles, pues la Constitucion terminantemente previene que los que concurran á las eleciones hayan de ser ciudadanos.

Sr. Zorrilla: ¿consta que se les circuló la Constitucion? = Sr. Canga Argüelles: consta mas, y es que Galicia siempre ha estado en toda su extension libre de enemigos. Sr. Rosales: este asunto está ya resuelto por las Cortes extraordinarias; recomendó los servicios de Galicia; manifestó que sería hacerla un desaire el no admitir sus diputados, y concluyó pidiendo se desechase el dictámen de la comis. = Sr. Martinez de la Rosa: Las Cortes extraordinarias solo examinaron las actas de las juntas preparatorias, no las de las electorales, cosa que exclusivamente nos pertenece; pues quando en las Cortes extraordinarias se trataba de este asunto, este se decia que era la atribucion de las ordinarias; y ahora se nos quiere persuadir que las Cortes extraordinarias lo han resuelto! Apelo á la buena fé de los Sres, que han estado en el Congreso constituyente. = Así es, así es, respondieron los Sres. interpelados. = Trátase de infracciones de Constitucion, y ni diputado alguno ni las Cortes mismas pueden dar su voto libremente, sino con arreglo á lo que resulta; pues nadie puede dispensar la observancia de las leyes fundamentales. 

Sr. Dolarea. 

Apoyo al Sr. Rosales, y extraño que uno de los electores que ahora reclama no lo hubiese hecho anteriormente, con especialidad siendo secretario.

Quedó pendiente.

Extracto de una arenga del senador Fontanes al senado el 27 de diciembre.

"Senadores: el primer deber del senado para con el monarca y el pueblo es la verdad!!! Las circunstancias extraordinarias en que la patria se halla, hacen aun mas rigoroso este deber. El emperador mismo invita á todos los grandes cuerpos del estado á manifestar libremente su opinion!!! Pensamiento verdaderamente real! (adulador verdaderamente real!) desenrollo saludable de estas instituciones monárquicas, en que el poder concentrado en las manos de uno solo se fortifica con la confianza de todos; y que dando al trono la garantia de la opinion nacional, da tambien á los pueblos el conocimiento de su dignidad, justísimo precio de sus sacrificios» (lindo, Monsieur!)

Dice que han reusado los documentos que le comunicó Caulincourt, y que extractamos ayer, y luego: "han comenzado las negociaciones de paz: vosotros debeis conocer su giro. No debe prevenirse vuestra opinion. Una simple relacion de los hechos, ilustrando vuestra opinion, debe pre-

parar la de la Francia.»

Nuestro hombre pega aquí contra el noble proceder del Austria, y no olvida decir despues que nel emperador (Corso) conoció que era tiempo de mandar que los franceses evacuasen la Alemania. Añade que combatiendo llegaron al Rhin; que vieron llegar al Corso con júbilo, no con su dicha acostumbrada, pero tampoco sin heroismo y sin gloria!!! "Vuelto á la capital, apartó los ojos de esos campos de batalla, en que el mundo le admiró por espacio de 15 años, y separó su pensamiento de los grandes designios que habia concebido. (!!!)::: Ha deseado la paz y luego que pa-

reció posible la esperanza de una negociacion, se apresu-

ró á apoderarse de ella."

El Sr. adulador hace saber que el baron St. Aignan estuvo en el quartel general de los aliados; que Metternich y Nesselrode habian puesto en su presencia, en una conferencia confidencial, las bases preliminares de una pacificacion general. "El embaxador ingles, lord Aberdeen, estuvo presente á esta conferencia. Observad bien este último hecho, senadores, pues es importante::: Aunque la Francia tenia derecho de esperar otras proposiciones, el emperador lo ha sacrificado todo al deseo síncero de la paz."

Dice Fontanes que el Corso admitia por base de la negociacion el principio general contenido en la relacion confidencial de St. Aignan; pero Metternich, contextando, parecia creer que quedaba un poco vago en la adhesion dada por la Francia. Para quitar toda dificultad, el Corso »hizo conocer al gabinete de Austria que adheria á las bases gene-

rales y sumarias comunicadas por Mr. de St. Aignan."

Continua el adulador y dice: que por la respuesta de Metternich pueden concebirse buenas esperanzas de paz, solo que al fin de su carta anuncia, que ántes de abrirse las negociaciones es preciso tratar con los aliados. "Estos aliados no pueden ser sino los ingleses. Ahora bien, su embaxador asistió á la conferencia de que fué testigo Mr. St. Aignan. No queremos excitar desconfianza: solo exponemos.

Aquí se enfurece Fontanes contra el manifiesto de los aliados al entrar en Francia, y dice: "esta declaracion es de un carácter inusitado en la diplomacia de los reyes. No es no á los reyes como ellos á quienes exponen sus que-xas y envian sus manifiestos, sino que es á los pueblos á quienes los dirigen (esto le escuece mucho al Corso); ¿ y por qué causa se adopta este modo tan nuevo? (Por destronar al infame Bonaparte debe ser). Es tal vez para separar la causa ele los pueblos y la de sus gefes, aunque por todas partes las haya confundido el interés social. ¿ No puede ser funesto este exemplo? ¿ Y deberá darsele sobre todo en esta época en que á los espiritus, acosados de todas las enfermedades del orgullo, les cuesta tanto trabajo obedecer á la autoridad que

los proteje, reprimiendo su audacia? ¿ Y contra quien se dirige este indirecto ataque? Contra un grande hombre que mereció el reconocimiento de todos los reyes; pues que, restableciendo el trono de Francia, ha cerrado el foco de este volcan que los amenazaba á todos." (Etele á nuestro Corso temblando.)

Despues de expresar así el Corso el miedo de ser destronado, dice Fontanes que por otra parte el tal manifiesto es moderado: "lo que probaria que la experiencia de las coaliciones se ha perfeccionado. "Pero se queja de que con tanta moderacion, y hablando de paz, amenacen las fronteras que habian prometido respetar; violen la capitulación de Dresde; no
consientan en cange de prisioneros, y no respeten los derechos del pueblo suizo ya que se tienen por protectores de los
pueblos. "La moderación no es á veces mas que un ardid de
la diplomacia."

Fontanes cita la suerte de la reina de Sicilia, teme por la del rey de Saxonia, y despues de desahogarse un poco contra los aliados, citar exemplos y vomitar bellas frases, dice: » todas las naciones se han extraviado: todos los gobiernos han cometido excesos; todos deben perdonarse (hé aquí al Corso pidiendo perdon y gritando: Monarcas; pequé; tened misericordia de mí!)

"Si, como lo creemos, las potencias aliadas tienen deseo síncero de la paz, nada se opone á su restablecimiento. Hemos demostrado, por los documentos de oficio, que el emperador quiere la paz, y la comprará aun á costa de sacrificios, en los que su grande alma parece olvidar su gloria personal por no

ocuparse mas que de las necesidades de la nacion."

Fontanes profetiza luego diciendo que la coalicion no durará mucho, porque forma un mezcolanza muy bizarra de pueblos rivales, y que en ella está un príncipe guerrero, que en otro tiempo defendió á la Francia: adulado así el príncipe real de Suecia, cita el buen Fontanes al emperador Alexandro á quien alaba; y se dirige luego al emperador de Austria á quien lava la cara, confiando en él por los lazos que los unen, y porque "nos hizo el mas precioso don en una soberana querida, y porque ve (el emperador Francisco) en su nieto al

heredero del imperio frances.» (Este es otro señor pequé; te-

ned misericordia de mí!)

Nuestro Fontanes añade que con tantos motivos debe esperarse la paz; que se fixe al punto, dice, el sitio de las conferencias; que vayan á él los plenipotenciarios con la noble voluntad de pacificar el mundo; que haya moderacion en los consejos como en el estilo. "El momento es decisivo, los extrangeros tienen un lenguage pacífico; pero algunos puntos de nuestras fronteras estan invadidos y la guerra está á nuestras puertas. 36 millones de hombres (rebaxad algo) no pueden vender su gloria y su suerte :::: La Francia está lejos de ser abatida (!!!): puede mostrarse orgullosa de sus heridas, como de sus pasados triunfos (lindo!) El desanimarse en las desdichas seria aun mas inescusable que el jactarse en la prosperidad (bravo!) Así pues al invocar la paz, acelerense por todas partes los preparativos militares, y estos sostengan las negociaciones. Reunámonos al rededor de esta diadema donde al traves de una nube pasagera brilla el explendor de cincuenta victorias. » ( Bonito! )

Esta llamada al honor nacional es dictada por el mismo amor de la paz, de esta paz que no se obtiene por la debilidad, sino por la constancia, de esta paz en fin que el emperador, por un nuevo género de ánimo promete conceder á precio de grandes sacrificios. Tenemos la dulce confianza que serán realizados sus deseos y los nuestros &c.» (Este documento de miedo y temblor corso merecia publicarse entero, pero es demasiado largo

para nuestro periódico.)

Londres 7 de enero. Un oficial que el 31 último estaba cerca de Hamburgo, asegura que Davoust ha echado fuera de la ciudad á 500 habitantes: el 24 se estaba bombardeando á Gluckstadt. Ayer salió de aquí para Holanda S. A. el duque de Clarence.

Id. El 30 escribe el general Graham haberse pasado al general Bwlon 2 batallones de tropas de Brabante; que las envió á servir contra la plaza de Gorcum, donde hay de guarnicion otros 2 batallones, y espera se vengan tambien á los aliados. En esta semana han salido para el exército del lord Wellington 2002 libras esterlinas en el Medina.

Cádiz 12 de enero. = El dia 3 fué apresado á la boca de este puerto el bergantin español Wellington, procedente de Boston, por el bergatin ingles Zenobia, que parece ser uno de los que lo bloquean: le sacó la tripulacion; lo marinó con gente propia, y lo envió á Gibraltar.

Id. 13. = Segun noticias de Costa firme, la Venganza despues de haber hecho 3 presas á los rebeldes de Caracas, se

dirigia de Puerto-Cabello á Veracruz.

Id. 14. = Hoy á la última hora quedan los vales de 600

pesos á 190.

Madrid. 23. = Ayer entró un extraordinario del exército para el Sr. Embaxador ingles. ¿ Y qué traia ? Eso es lo que no sabemos, y lo sentimos. Antes de este habia salido para Londres otro de la Regencia del Reyno. ¿ Y qué llevaba? Eso es

lo que no sabemos, y lo sentimos.

Extracto de la órden de la plaza. 

Se reconocerá por teniente de rey de esta plaza al coronel D. Manuel de Villalba, sargento mayor que era de ella; y para la propiedad de esta vacante al ten. cor. del 2.º reg. de inf. de Soria D. Benito Villuela, al qual dirigirán los partes las guardias de prevencion y los puestos de la plaza á su aloxamiento casa del Sr. Gobernador. 

Los cuerpos de la guarnicion se entenderán con él en los asuntos de servicio de sus atribuciones. 

Capitan de visita de hospitales mañana, el regim. de Dragones del Rey.

Por extraordinario de Cádiz del 16 se sabe ha llegado á este puerto el navío Miño con siete millones en plata y frutos,

y muchos Sres. Diputados en Cortes por Ultramar.

Cambios el 23. = Hoy no los hay por ser fiesta.

Teatros. = En el del Príncipe á las 6: La Huerfanita, comedia en 3 actos. = Sinfonía oriental, y sainete. = Entrada de

ayer 3678 rs.

En el de la Cruz á las 5½ la pieza nueva en un acto: El Ruyseñor ó la Patria libre; y otro drama nuevo alegórico: La instalacion de las Cortes, intermediado con bayles; por último: el juego de las provincias, con nuevo retrato del rey Fernando, y nueva decoracion.

## MADRID:

En la Imprenta que fué de Fuentenebro; calle de Jacometrezo. 1814.